

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR



078-2016

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de noviembre de dos mil dieciséis **el INSTITUTO**NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido la solicitud de información número: SETENTA Y OCHO presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de:

"1. El presupuesto anual que el país proporciona para deportes en los periodos 2013-2016 2. Lo que se ha invertido o gastado en la compra de medallas y trofeos en los años 2013-2016. 3. Cuánto dinero se ha otorgado para estímulos deportivos en los años 2013-2016."

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

1) ENTRÉGUESE: mediante correo electrónico, la información pública solicitada.

2) NOTIFÍQUESE: la presente resolución a la parte interesada.

Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.

Oficial de Información

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.